



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de septiembre de 1994.-

Visto lo informado por la Dirección General de Arquitectura y Servicios a fs. 29; modifícase el período de las horas extras autorizadas por resolución 600/94 en el sentido que las mismas deberán ser a partir del 12 de septiembre y hasta el 12 de noviembre del corriente año.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Ricardo Levene'.

RICARDO LEVENE (H)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION